



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/233/2017

C. José Ángel Ricardo Pérez García
Partido Movimiento Ciudadano
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Partido Movimiento Ciudadano
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	29 de junio 2017 8:36 a.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	29 de junio 2017 3:49 p.m.
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia y Sitio Web

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: No se encuentra disponible en su sitio web ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, las tablas de aplicabilidad así como las de actualización y conservación de la información, tal y como lo establece el último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia, así como el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Será necesario que la información que se publica en el sitio web, se refiera a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y no a la Ley General, por lo que deberá modificar art. 70 por artículo 77, dado que es el aplicable en el estado. El documento que se publica en el sitio web, deberá contener en la columna de nota, el nombre del funcionario responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del estado. Respecto de lo que se publica en la PNT, se observan columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información.
II	Estructura Orgánica completa: En el sitio web, se deberá referir al artículo 77 correspondiente a la Ley del Estado, el formato presenta una columna sin información y no se justifica su ausencia. Se debe incorporar el nombre del funcionario que genera la información. Se observa lo mismo en la PNT. Incorporar la información faltante y publicar.
III	Facultades de cada área: Se deberá incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota en los formatos que se publican tanto en el sitio web como en la PNT.
IV	Metas y Objetivos de cada área: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar información respecto del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por lo que será necesario incorporar los años faltantes. Se debe publicar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota.
V	Indicadores de interés público: El formato que se publica en el sitio web, no corresponde con la última versión de formatos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se solicita modificar e incorporar dicho formato. Se debe publicar el nombre del funcionario público responsable de generar la información. De conformidad con la tabla de actualización y conservación se publicara el ejercicio en curso y seis anteriores. No se informa sobre 2017 y faltan años anteriores. Verificar.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: El formato que se publica en el sitio web, no es el correcto, respecto de la PNT, se observa que existen columnas sin información y no se justifica la ausencia del mismo, de conformidad con la tabla de actualización, se deberá publicar el ejercicio en curso y seis anteriores. Se



	deberá incorporar los años faltantes y la información ausente, así como el nombre del funcionario responsable de generar la información.
VII	El directorio: No se encuentra información disponible respecto de esta fracción ni el sitio web ni en la PNT.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: No se encuentra información disponible respecto de esta fracción ni el sitio web ni en la PNT.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	No existe información respecto de esta fracción en el sitio web. El formato de la PNT, se encuentra sin la información requerida. Verificar e incorporar los datos señalados por el formato, respecto del ejercicio en curso y uno anterior. Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique en el sitio web.
IX b	No existe información respecto de esta fracción en el sitio web. El formato de la PNT, se encuentra sin la información requerida. Verificar e incorporar los datos señalados por el formato, respecto del ejercicio en curso y uno anterior. Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique en el sitio web.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	No se encuentra información disponible respecto de esta fracción ni el sitio web ni en la PNT.
X b	No se encuentra información disponible respecto de esta fracción ni el sitio web ni en la PNT.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: El formato que se publica no corresponde con la fracción, es decir, se está publicando información de otro tema. Verificar. Se observa otro formato que sí es el correcto, pero se encuentra incompleto. Se debe informar sobre el ejercicio en curso y un año atrás. Incorporar el nombre del funcionario que genera la información.
XII	Declaraciones patrimoniales: No existe información en el sitio web. El formato de la PNT, se encuentra incompleto, el hipervínculo no conduce a la información requerida. Se debe informar sobre el ejercicio en curso y un año atrás. Se debe incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se debe incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	No se encuentra información disponible respecto de esta fracción ni el sitio web ni en la PNT.
XIV b	No se encuentra información disponible respecto de esta fracción ni el sitio web ni en la PNT.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Aunque esta fracción no aplica para el Partido, así deberá ser notificado para conocimiento de la ciudadanía.
XV b	Aunque esta fracción no aplica para el Partido, así deberá ser notificado para conocimiento de la ciudadanía.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	El formato que se publica en el sitio web como en la PNT, se encuentran incompletos.
XVI b	El formato que se publica en el sitio web como en la PNT, se encuentran incompletos.
XVII	Información curricular: La información de la PNT, se encuentra incompleta, no abre el hipervínculo y no se publica información de todos los funcionarios que se publican en la estructura orgánica. Se debe incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: No existe información en el sitio web. En la PNT, el formato solo se refiere al ejercicio 2017, falta incorporar dos ejercicios anteriores. Verificar y publicar.
XIX	Servicios que ofrecen: Se debe incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota.
XX	Trámites, requisitos y formatos: El formato presenta un hipervínculo que no sirve. La información no se encuentra actualizada a 2017. Verificar e incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique en el sitio web.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	No se encuentra información en el sitio web. De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción si es de aplicabilidad para el Partido, por lo que se deberá solicitar al Instituto de Transparencia de manera fundada y motivada se considere como de no aplicabilidad esta fracción para lograr su modificación.
XXI b	No se encuentra información en el sitio web. De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción si es de aplicabilidad para el Partido, por lo que se deberá solicitar al Instituto de Transparencia de manera fundada y motivada se considere como de no aplicabilidad esta fracción para lograr su modificación.
XXI c	No se encuentra información en el sitio web. De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción si es de aplicabilidad para el Partido, por lo que se deberá solicitar al Instituto de Transparencia de manera fundada y motivada se considere como de no aplicabilidad esta fracción para lograr su modificación.



XXII	Información relativa a Deuda Pública: Aunque esta fracción no aplica para el Partido, así deberá notificarse para conocimiento de la ciudadanía.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	No se encuentra información disponible en el sitio web. El formato de la PNT, informa sobre el ejercicio 2017, falta publicar información respecto a dos ejercicios anteriores. Verificar y publicar.
XXIII b	No se encuentra información disponible en el sitio web. El formato de la PNT, informa sobre el ejercicio 2017, falta publicar información respecto a dos ejercicios anteriores. Verificar y publicar.
XXIII c	No se encuentra información disponible en el sitio web. El formato de la PNT, informa sobre el ejercicio 2017, falta publicar información respecto a dos ejercicios anteriores. Verificar y publicar.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: El formato presenta muchas inconsistencias, falta por llenar columnas y renglones, no existen hipervínculos, no se informa sobre los ejercicios 2015 y 2014. Verificar y publicar la información faltante. Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web y en la PNT.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: El formato presenta muchas inconsistencias, falta por llenar columnas y renglones, no existen hipervínculos, no se informa sobre el ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores concluidos. Verificar y publicar la información faltante. Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web y en la PNT.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: No existe información disponible ni en el sitio web como en la PNT. Verificar y publicar.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Aunque esta fracción no aplica para el Partido, así deberá notificarse para conocimiento de la ciudadanía.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	No existe información disponible respecto de esta fracción. Verificar y publicar.
XXVIII b	No existe información disponible respecto de esta fracción. Verificar y publicar.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: No existe información en el sitio web. El formato de la plataforma no publica el hipervínculo al documento, tampoco incorpora los informes de los dos ejercicios anteriores. Verificar y publicar ento en el sitio web como en la PNT.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: La información que se publica tanto en el sitio web como en la PNT, se encuentra incompleta, faltan columnas por llenar, los hipervínculos no se incluyeron y no se informa sobre el ejercicio en curso y el ejercicio 2015. Verificar y publicar en ambos sitios.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: No se publica la información de manera correcta y completa.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: El formato presenta columnas y renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Se debe incorporar el nombre del funcionario responsable de generar información.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Se deberá incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y publicarlo en la columna de Nota.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	No se encontró información disponible respecto a este formato.
XXXIV b	No se encontró información disponible en el sitio web, deberá incorporarse el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de notas y asegurarse que se publique el formato en el sitio web.
XXXIV c	No se encontró información disponible en el sitio web, deberá incorporarse el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de notas y asegurarse que se publique el formato en el sitio web.
XXXIV d	No se encontró información disponible en el sitio web, deberá incorporarse el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de notas y asegurarse que se publique el formato en el sitio web.
XXXIV e	No se encontró información disponible en el sitio web, deberá incorporarse el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de notas y asegurarse que se publique el formato en el sitio web.
XXXIV f	No se encontró información disponible en el sitio web, deberá incorporarse el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de notas y asegurarse que se publique el formato en el sitio web.
XXXIV h	No se encontró información disponible en el sitio web, deberá incorporarse el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de notas y asegurarse que se publique el formato en el sitio web.



XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	No se encontró información disponible en el sitio web, la información de la PNT, no se encuentra completa, existen renglones y columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Incorporar la información faltante y asegurarse que se publique en el sitio web.
XXXV b	No existe información disponible respecto de esta fracción.
XXXV c	No se encontró información disponible en el sitio web, la información de la PNT, no se encuentra completa, existen renglones y columnas sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Incorporar la información faltante y asegurarse que se publique en el sitio web.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: La información no se encuentra actualizada a 2017. Incorporar la información y publicar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique en el sitio web.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Se deberá incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	No existe información disponible respecto de esta fracción y formato. Incorporar la información y asegurarse que se publique también en su sitio web.
XXXVIII b	No existe información disponible respecto de esta fracción y formato. Incorporar la información y asegurarse que se publique también en su sitio web.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	De conformidad con el artículo 21 fracción VI, el Comité deberá sesionar por lo menos dos veces por mes, por lo que será necesario verificar las funciones del mismo e incorporar la información solicitada.
XXXIX b	De conformidad con el artículo 21 fracción VI, el Comité deberá sesionar por lo menos dos veces por mes, por lo que será necesario verificar las funciones del mismo e incorporar la información solicitada.
XXXIX c	Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIX d	De conformidad con el artículo 21 fracción VI, el Comité deberá sesionar por lo menos dos veces por mes, por lo que será necesario verificar las funciones del mismo e incorporar la información solicitada.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	No se encontró información disponible en el sitio web ni en la PNT.
XL b	No se encontró información disponible en el sitio web ni en la PNT.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Se deberá incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLI b	Se deberá incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLI c	Se deberá incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLI d	Se deberá incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Aunque esta fracción no aplica para el Partido, así se deberá notificar para conocimiento de la ciudadanía.
XLII b	Aunque esta fracción no aplica para el Partido, así se deberá notificar para conocimiento de la ciudadanía.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	El formato presenta columnas y renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna nota, por lo que deberá incorporar la información faltante y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLIII b	No existe información respecto de este formato.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	No existe información respecto de este formato.
XLIV b	No existe información respecto de este formato.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: La información que se publica se encuentra incompleta, existen columnas y renglones sin información, por lo que se deberá de recabar y publicar la información faltante, incorporar el nombre del servidor funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique en ambos sitios.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	No se encontró información respecto de este formato.
XLVI b	Se encuentran columnas y renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma, por lo que se deberá integrar la información y publicarla tanto en el sitio web como en la PNT.



XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Aunque esta fracción no aplica para el Partido, así deberá ser notificado para conocimiento de la ciudadanía.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Incorporar el nombre del funcionario público responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLVIII b	Incorporar el nombre del funcionario público responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLVIII c	Respecto a este formato, deberá el Partido empezar a generar información respecto de este tema. No se encontró información en el sitio web.
XLVIII d	Incorporar el nombre del funcionario público responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: Incorporar el nombre del funcionario público responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.

ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDOS POLÍTICOS

Fracción	Recomendación
I	Padrón de afiliados o militantes: El formato del sitio web, no es el correcto, dado que no se encuentra actualizado. No se reporta el ejercicio 2016 y 2017. Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
II	Acuerdos y resoluciones de órganos de dirección: El formato publicado no permite acceder al hipervínculo de los acuerdos. Incorporar la información y asegurarse que se publique en el sitio web b.
III	Convenios de participación: Incorporar el nombre del servidor público en la columna de Nota.
IV	Contratos o convenios para adquisición o arrendamientos: Incorporar el nombre del servidor público en la columna de Nota.
V	Minutas de las sesiones: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior, solo se publican las minutas del 2017, se deberá publicar la información faltante. El hipervínculo no conduce a la información requerida. Asegurarse de publicar la información completa en ambos sitios.
VI	Responsables de los órganos internos de finanzas: No se publica el perfil curricular del responsable del órgano interno de finanzas. Falta incorporar información respecto del ejercicio 2015 y 2014
VII	Organizaciones sociales adherente o similares: No se informa respecto de los ejercicios 2016, 2015 y 2014
VIII	Montos de cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por militantes: No se informa respecto de los ejercicios 2016, 2015 y 2014
IX	Montos autorizados de financiamiento privado: La información que se publica se encuentra incompleta, existen espacios vacíos y la justificación no coincide con lo publicado dado que dice que no recibe recursos privados pero si publican el monto. Falta informar sobre los ejercicios anteriores. El hipervínculo al documento no funciona.
X	Listado de aportantes a precampañas y campañas: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y la de dos períodos electorales anteriores. No se publica dicha información. Asegurarse que se publique también en el sitio web.
XI	Acta de asamblea constitutiva: Se debe incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XII	Demarcaciones electorales en que participen: Existen renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de Nota, se debe informar sobre el ejercicio en curso y la de tres ejercicios anteriores. Incorporar la información faltante y asegurarse que se publique en el sitio web.
XIII	Tiempos en canales de radio y televisión: No existe información respecto de esta fracción.
XIV	Documentos básicos de los órganos de dirección: Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y colocarlo en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XV	Directorio de órganos de dirección estatales, municipales y regionales: Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y colocarlo en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XVI	El tabulador de la remuneración que perciben los integrantes: Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y colocarlo en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XVII	El currículo de precandidatos y candidatos a cargos de elección popular: No se encontró información disponible respecto de esta fracción.



XXVIII	El currículum de dirigentes a nivel estatal y municipal: Respecto de esta fracción, se debe informar sobre el ejercicio en curso y la de tres ejercicios anteriores. Solo se publica 2017 y el hipervínculo a la versión pública del Curriculum, no se publica. Adjuntar el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique en el sitio web.
XIX	Los convenios de frente, coalición, candidaturas comunes o fusión: Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y colocarlo en la columna de Nota y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XX	Convocatorias para elección de sus dirigentes o postulación de candidatos a cargos de elección popular: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXI	Responsables de procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXII	Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXIII	Resoluciones emitidas por el órgano de control: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web. El hipervínculo no permite acceder a la información.
XXIV	Montos de financiamiento público otorgados mensualmente
XXIV	Se debe informar respecto del ejercicio en curso y cinco ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXIVBIS	No existe información respecto de este formato.
XXV	El estado de situación financiera y patrimonial: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXVI	Resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXVII	Nombre de sus representantes ante la autoridad electoral: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXVIII	Mecanismos de control y supervisión sobre procesos internos de selección de candidatos: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXIX	Listado de asociaciones que reciban apoyo económico. Se debe informar respecto del ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web. El hipervínculo no permite acceder a la información.
XXX	Resoluciones de la autoridad electoral respecto de los informes de ingresos y gastos: Se debe informar respecto del ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores, por lo que se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web. El hipervínculo no permite acceder a la información.
XXXI	Domicilio y actividad de centros de formación política: Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXII	El origen de los recursos públicos que reciben: Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIII	Inventario de bienes inmuebles y vehículos adquiridos: Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información y asegurarse que se publique el misma formato en el sitio web.
XXXIV	Gastos de campañas constitucionales: No se publican los calendarios a campañas constitucionales y a las campañas internas. No se publica la fecha de actualización ni el nombre del funcionario responsable de generar la información.
XXXV	Informes financieros presentados ante la autoridad electoral: La información que se publica se encuentra incompleta, existen renglones sin información y el hipervínculo conduce a la página del IEE, pero deberá



	conducir directamente al documento solicitado. Incorporar el nombre del funcionario responsable de generar la información.
--	--